



S-DICI-21-021270

Bogotá, D.C., 7 de septiembre de 2021

Señora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta traslado por competencia Proposición No. 10 Comisión
Segunda Cámara de Representantes

Respetada señora:

Me dirijo a usted en la oportunidad de hacer referencia a la comunicación con radicado No. OFI21-00125417 / IDM 12000000 y fecha 31 de agosto de 2021 de la Gerencia para la Frontera y la Migración desde Venezuela de la Presidencia de la República, a través de la cual dicha entidad tuvo a bien trasladar por competencia a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores las preguntas 150, 150.1 y 150.2 del cuestionario perteneciente a la proposición de la referencia, relativas a la donación realizada por los Emiratos Árabes Unidos para la atención de población migrante en el país.

Sobre el particular, de conformidad con la misionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y de esta Dirección, me permito relacionar la siguiente información frente a cada una de las precitadas preguntas:

150. Respecto a los 2 millones de dólares recibidos por parte de los Emiratos Árabes Unidos destinados para los migrantes en Colombia, ¿cómo fue distribuido este dinero?

- Como ha señalado el Ministerio de Relaciones Exteriores en la respuesta a las preguntas de su competencia remitidas por la honorable Cámara de Representantes, es importante aclarar que, salvo donaciones específicas que se han gestionado directamente desde el Gobierno colombiano, la cooperación internacional en respuesta al fenómeno de flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela no es entregada directamente a las entidades nacionales o locales, sino que es asignada por los donantes a sus respectivos socios implementadores, que incluyen agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas, movimientos y sociedades nacionales de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.
- La canalización de los recursos de cooperación internacional se realiza a través de los Planes Regionales de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP), al interior de los cuales se encuentran las solicitudes de financiación de todas estas organizaciones en los distintos sectores de la respuesta, con base en su propio mandato, su experticia y sus ventajas comparativas.

- Los socios donantes, incluido el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, y los socios implementadores reportan ante el Servicio de Seguimiento Financiero de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) todas las contribuciones y aportes realizados a distintos instrumentos de financiación humanitaria, incluidos los RMRP.
- Los USD\$2.000.000 donados por Emiratos Árabes Unidos fueron destinados en su totalidad a la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Colombia con el fin de ejecutar un proyecto por una duración de 18 meses de implementación desde el 21 de junio de 2021 y que tiene como propósito el fortalecimiento de los mecanismos de protección, las oportunidades de medios de vida, la asistencia humanitaria y las capacidades del Gobierno en respuesta a los refugiados y migrantes venezolanos, los colombianos retornados, las comunidades de acogida y los desplazados internos en Colombia mediante cuatro actividades puntuales:
 - Brindar soluciones duraderas y fomentar la integración socioeconómica y los medios de vida sostenibles de los refugiados y migrantes venezolanos, los colombianos retornados y los miembros más vulnerables de las comunidades de acogida en Antioquia a través del proyecto del Modelo de Graduación.
 - Mejorar o adecuar la infraestructura de instalaciones priorizadas para la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres, sobrevivientes de violencia basada en género y sus comunidades en los departamentos de Arauca, La Guajira, Cundinamarca y Nariño. Esta línea incluye el apoyo que se brindará a la Vicepresidencia de la República y las instituciones gubernamentales aliadas en el mejoramiento de la infraestructura de la “Casa de Mujeres Empoderadas” en Cundinamarca.
 - Fortalecimiento de infraestructura y condiciones de recepción en albergues temporales apoyados por el ACNUR en zonas fronterizas y/o neurálgicas como La Guajira, Arauca y Bogotá.
 - Fortalecimiento de infraestructura y condiciones de recepción en espacios comunitarios disponibles para la atención a desplazados internos o personas en riesgo de desplazamiento interno en Norte de Santander.
- De este total, es la Oficina del ACNUR en Colombia, como ejecutor de los recursos, la que destina los montos a diferentes actividades. Sin embargo, del monto total ya fueron asignados USD\$300.000, destinados al mejoramiento de la infraestructura de la “Casa de Mujeres Empoderadas” en asociación con la Gobernación de Cundinamarca.

150.1. ¿Qué porcentaje de migrantes venezolanos se les brindó ayuda con esta donación?

- El proyecto reseñado, al cual se destinarán los recursos provenientes de esta donación, espera que el número total estimado de beneficiarios sea de 26.376 (incluyendo 13.436 refugiados y migrantes venezolanos, 12.890 colombianos repatriados y miembros de la comunidad de acogida, y 50 funcionarios públicos).
- Respecto a la solicitud sobre el porcentaje de población migrante, no hay claridad acerca de la población total frente a la cual se puede contrastar la cifra ofrecida. Sin embargo, con la información aportada el Ministerio de Relaciones Exteriores considera que el legislador cuenta con las herramientas para obtener la respuesta a su solicitud específica.

150.2. ¿A dónde van las donaciones que hacen los diferentes países destinados para la migración en Colombia?

- El grueso de la atención a los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela con recursos de cooperación internacional se ha producido desde diciembre de 2018, a partir de la presentación del primer Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela para atender el fenómeno migratorio, ejecutado en 2019.
- La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), coliderada por ACNUR y la OIM, construye anualmente, en consulta con los Gobiernos de los países receptores en América Latina y el Caribe, los RMRP. En Colombia, esta labor está a cargo del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM).
- Estos Planes, que cuentan con versiones para los años 2019, 2020 y 2021, son la principal herramienta de focalización de la cooperación, presentando a los donantes una hoja de ruta sobre las acciones a ser implementadas en los países de acogida de la región, en apoyo y complemento a la respuesta de los Gobiernos. Para el Gobierno colombiano, los RMRP son el principal instrumento de movilización de recursos para abordar las necesidades humanitarias, de integración y protección de los refugiados y migrantes de Venezuela, incluyendo su identificación y registro.
- Los recursos para los RMRP de los últimos 3 años se discriminan de la siguiente manera:
 - El RMRP 2019 se presentó con una proyección de gestión de USD\$738 millones para 16 países de la región, de los cuales se asignaría el 43% para Colombia (USD\$315 millones).
 - Para el 31 de diciembre de 2019, el Plan de Respuesta para la atención de venezolanos registró aportes por valor de USD\$389 millones (52,7% del total). Para Colombia se registraron USD\$194 millones (equivalentes al 61,6% de lo requerido para el país).
 - El RMRP 2020, esperaba movilizar inicialmente USD\$1.350 millones para apoyar la atención en 17 países receptores. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y la configuración de nuevas necesidades y prioridades en la respuesta, el RMRP 2020 fue revisado en mayo de 2020 y se estableció un requerimiento actualizado por USD\$1.407 millones, esperando implementar en Colombia acciones por USD\$782,3 millones para 2,26 millones de personas (migrantes venezolanos, colombianos retornados y personas de las comunidades de acogida).
 - El RMRP 2020 registró aportes por valor de USD\$659 millones (46,8% del requerimiento financiero). De este total, USD\$330 millones fueron asignados a Colombia (42,2% del requerimiento para el país).
 - El RMRP 2021 fue lanzado virtualmente el 10 de diciembre de 2020 y definió un requerimiento de USD\$1.437 millones con una población objetivo de 3,3 millones de personas en toda la región. De este total, USD\$641 millones (el 44,6% del requerimiento) corresponde a la financiación de acciones en Colombia para la atención de una población objetivo de cerca de 1,8 millones de personas.
 - Al pasado 30 de agosto, el RMRP 2021 registraba aportes por USD\$418 millones (29% del requerimiento financiero). De este total, USD\$241 millones se han destinado a financiar la respuesta en Colombia (37,6% del requerimiento para el país).

Esperando que la información relacionada en esta comunicación haya atendido de forma detallada las preguntas del traslado, le reitero la disposición de esta oficina de aportar la información adicional que se estime necesaria.

Muy cordialmente,

ÁLVARO CALDERÓN PONCE DE LEÓN
Director de Cooperación Internacional

Anexos: SIN ANEXOS
ANDRES LEONARDO SUAREZ GALVIS